CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, identificado con NIT No. 901.933.4 32-0, certifica que la mencionada entidad, ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos TRES (03) meses, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

NOTA: La presente se expide por el termino de los últimos tres (03) meses, teniendo en cuenta que HUSJDMI, empezó a realizar pagos de nómina a partir del mes de noviembre del 2025.

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Jaime Hernan Urrego Rodriguez

JAIME HERNÁN URREGO
Director General (E)
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Elaboró y Revisó: Daniela León Villa -Subdirectora De Recursos Físicos
Revisó: María Alexandra Navarro Paniagua – Jefe de Oficina Jurídica
Aprobó: Sara Lucia Riveros Bonilla – Secretaria General – Ordenadora del Gasto HUSJDMI

Firmado digitalmente por Sara Lucia Riveros Bonilla